

REPUBLICA DE PANAMA
PANEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Bocas del Toro, Capital de la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022), ante ante la suscrita **LICENCIADA ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito Notarial de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno- veinte siete- cuatrocientos noventa y siete (1-207-497), compareció personalmente: **JAMES CHARLES KNAUFF**, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte N° 657748997, en calidad de Representante Legal de **HOTEL LA TERRAZA, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 746519 (S), desde el 09 de septiembre de 2011, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado **"AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA"**, a desarrollar en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado y sobre fondo de mar con actual concesión (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado).---**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. ---**SEGUNDO:** Declara el compareciente que esta declaración la otorga de manera voluntaria y espontanea, sin presiones psicológicas ni amenazas.-----**TERCERO:** El compareciente hace constar:-----1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.-----2. Que las declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.----**PREGUNTADO:** ¿Diga la declarante si desea agregar algo más a la presente declaración? **CONTESTO:** No Señor Notario, eso es todo.-----

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA**



FARQUEZ, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portador de la cédula número uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898) y **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno – veinticuatro – dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), ambas personas a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, el notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE:


JAMES CHARLES KNAUFF
CED. E-8-20365/8



CAROLINA CASASOLA FARQUEZ


RAUL LIN ROJAS


LICDA. ELIZABETH PEREZ CENTENO

NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO